ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 014 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 017 - 2024

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT
CONTRATISTA:	ECO WATER INGENIERIA S.A.S.
IDENTIFICACION:	NIT No. 901.339.627-2
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBEN DARIO PORRAS MIRANDA
IDENTIFICACION:	C.C. No. 1.100.960.428 DE SAN GIL, SANTANDER
OBJETO:	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL SISTEMA DE RECIRCULACIÓN HIDRAULICA DE LAS PISCINAS UBICADAS EN EL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL".
SUPERVISORA:	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL
VALOR:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($17.792.761)
PLAZO:	CUATRO (04) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA 2024.
FECHA DE INICIO:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

En San Gil, Santander, a los Treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, en calidad de Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - ICT y supervisora de la Carta de Aceptación de la Oferta No. 014 de 2024, de una parte, y por la otra, **ECO WATER INGENIERIA S.A.S.,** identificada con NIT No. 901.339.627-2, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO PORRAS MIRANDA**, mayor de edad, titular del documento de identidad No. 1.100.960.428 expedida en el municipio de San Gil, Santander; en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, y **ECO WATER INGENIERIA S.A.S.,** identificada con NIT No. 901.339.627-2, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO PORRAS MIRANDA**, mayor de edad, titular del documento de identidad No. 1.100.960.428 expedida en el municipio de San Gil, Santander, se celebró la Carta de Aceptación de la Oferta No. 014 de 2024 que tuvo por objeto la: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL SISTEMA DE RECIRCULACIÓN HIDRAULICA DE LAS PISCINAS UBICADAS EN EL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL".**

SEGUNDA: Que la Carta de Aceptación de la Oferta No. 014 de 2024 se emitió el día Veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

TERCERA: Que a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió acta de inicio, estableciéndose como fecha de terminación el día Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

CUARTA: Que el día de hoy Treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) mediante solicitud escrita, el representante legal de **ECO WATER INGENIERIA S.A.S.,** solicita suspensión del contrato en virtud a situaciones ajenas a su voluntad toda vez que uno d ellos repuestos requeridos no llegó a Colombia por su procedencia de estados Unidos y ante la época de fin de año, conforme el siguiente oficio:

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

San Gil 30 de Diciembre del 2024

Doctora: **CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ**

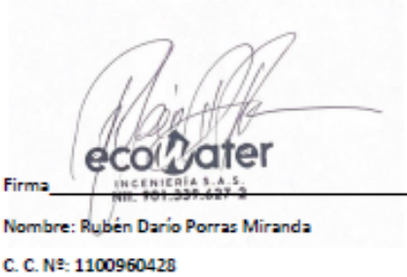
Directora del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil San Gil, Santander

REFERENCIA: Proceso de contratación No. MC-017-2024, en adelante el "proceso de contratación: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL SISTEMA DE RECIRCULACIÓN HIDRAULICA DE LAS PISCINAS UBICADAS EN EL PARQUE NATURAL EL GAWNERAL .

Amablemente me dirijo en la presente para solicitar un aplazamiento en la ejecución del contrato anteriormente mencionado, debido a que por temas de logística y retrasos propios de la época de fin de año no fue posible que nos alcanzara a llegar uno de los repuestos de los filtros, los cuales provienen de Estados Unidos.

Por lo anterior presentamos nuestra más sincera disculpa, estos equipos tienen fecha de llegada en la semana del 6 de Enero, fechas en las que esperamos poder continuar con las actividades y entregar todo lo contratado en pleno funcionamiento.

Dado en San Gil a los 30 días del mes de Diciembre del 2024



Firma_____

Nombre: Rubén Darío Porras Miranda

C. C. Nº: 1100960428

QUINTA: Que, la presente situación y por ende la suspensión no obedece a ninguna circunstancia que este bajo el control de las partes, sino que se presenta en medio de la ejecución y con el fin de garantizar la correcta ejecución, se requiere de la suspensión del contrato a partir del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el día Trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025) conforme lo indicando por el Contratista.

SEXTA: Que jurídicamente es viable esta acción y cuenta con aprobación técnica.

En mérito de lo antes expuesto,

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER la ejecución de la Carta de Aceptación de la Oferta No. 014 de 2024 cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL SISTEMA DE RECIRCULACIÓN HIDRAULICA DE LAS PISCINAS UBICADAS EN EL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL",** a partir del día treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales o lucro cesante a cargo del INSTITUTO.

ARTICULO SEGUNDO: REINICIAR la ejecución del contrato a partir del día Catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025), y si a la fecha no se han superado las circunstancias que dieron origen a la presente suspensión, se procederá a realizar mediante acta la ampliación del plazo.

ARTICULO TERCERO: Los demás términos y condiciones de la Carta de Aceptación de la Oferta No. 014 de 2024 cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL SISTEMA DE RECIRCULACIÓN HIDRAULICA DE LAS PISCINAS UBICADAS EN EL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL",** suscrita con **ECO WATER INGENIERIA S.A.S.,** identificada con NIT No. 901.339.627-2, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO PORRAS MIRANDA**, mayor de edad, titular del documento de identidad No. 1.100.960.428 expedida en el municipio de San Gil, Santander, en calidad de Contratista, continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO: Previo al reinicio del contrato, el contratista mediante escrito hará la correspondiente solicitud.

ARTICULO QUINTO: Como consecuencia de la presente suspensión, ordénese a la **AUXLIAR ADMINISTRATIVA con funciones de contabilidad,** realizar los trámites presupuestales (reserva) a los que haya lugar para garantizar la obligación contraída por el ICT.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Charalá, Santander, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

POR EL INSTITUTO	POR EL CONTRATISTA
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General **Supervisora**	ECO WATER INGENIERIA S.A.S. NIT No. 901.339.627-2 R.L. RUBEN DARIO PORRAS MIRANDA **Contratista**